



## ACTA No. 21

## GENERALIDADES

FECHA: 21 de diciembre de 2017

HORA:

LUGAR:

## ASUNTO

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN NO PRESENCIAL

## PARTICIPANTE

Nombres	Rol
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora María Fernanda Polonia Correa	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Doctor Cesar Augusto Abreu Méndez	Representante Presidente de la Republica
Doctor Luis Manuel Palomino Mendez	Representante de las Autoridades Academicas
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Ex rectores
Doctor Aldo Pardo García	Representante de los Docentes
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Manuel Alberto Jaimes Gómez	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

## SECRETARIO

Nombres	Rol
Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario

## AUSENTES

Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Delegado

## AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de acuerdos
  - 2.1 Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.
  - 2.2 Por el cual se establece el pago de los docentes que atienden la oferta de los programas de pregrado a distancia y se dictan otras disposiciones.
  - 2.3 Por el cual se modifica el acuerdo 046 del 4 de septiembre 2015.
3. Correspondencia
  - 3.1 Respuestas Derechos de petición.
  - 3.2 Trazabilidad de la solicitud de becas para la Especialización de enfermedades transmitidas por vectores a funcionarios de planta de la gobernación del



<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
	<b>Página</b>	2 de 2

departamento.

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Teniendo en cuenta que fueron convocados los Honorables Consejeros para llevar a cabo la sesión No Presencial el día de hoy, con el fin de someter a consideración tres (3) acuerdos y para dar a conocer respuesta de derechos de petición y trazabilidad de solicitud, en virtud de que el presidente delegado estuvo ausente, con fundamento en el El acuerdo 056 del 25 de septiembre de 2009 que modifica el reglamento del Consejo Superior establece en cuanto a la presidencia del mismo que será ejercida por el Gobernador o su delegado, lo cual aplica también para las reuniones no presenciales. No habiendo participación del mismo, no pueden tenerse en cuenta las votaciones realizadas para los correspondientes proyectos de acuerdo.

Se levanta la presente acta con el fin de dejar constancia y certificar los asistentes a la misma.

Por lo anterior, se declara no valida la reunión.

<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	